



RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (IETDH) ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO Y COMITÉ TÉCNICO DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES (MNC)

Bogotá, D.C., 23 de Junio de 2022

El Ministerio de Educación Nacional presenta a continuación los resultados del Convocatoria Pública para la Selección de Representantes de Las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) ante El Comité Ejecutivo y Comité Técnico del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

1. RESULTADOS DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con el documento “**Resultados de la convocatoria de ETDH**” publicado el pasado 3 de junio, en total se recibieron diecisiete (17) postulaciones en el tiempo estipulado por el numeral “8. Cronograma de la convocatoria”, adicionalmente se recibieron cuatro (4) postulaciones extemporáneas, las cuales no fueron consideradas en los procesos de revisión y evaluación. Una vez adelantada la revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes de participación, se concluyó que de las diecisiete (17) postulaciones consideradas, una (1) cumplió con todos los requisitos habilitantes y las dieciséis (16) restantes no cumplían los requisitos habilitantes y por lo tanto debían subsanar **del 6 al 8 de junio** según se estableció en los términos de la convocatoria.

En correspondencia con lo anterior, a continuación se presentan los resultados del periodo de subsanación de los requisitos de participación:

N	Identificación del postulado	CRITERIOS HABILITANTES				
		Diligenciar formulario de postulación	Acreditar título de pregrado	Acreditar título de posgrado	Enviar postulación en el plazo	Ser representante legal de una IETDH con Certificado de Calidad Vigente
1	55.224.576	NO SUBSANA No remitió el formulario de postulación firmado y en PDF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA No remitió: 1. constancia de existencia y representación legal en un periodo no mayor a 3 meses, por la Secretaría de Educación de la



N	Identificación del postulado	CRITERIOS HABILITANTES				
		Diligenciar formulario de postulación	Acreditar título de pregrado	Acreditar título de posgrado	Enviar postulación en el plazo	Ser representante legal de una IETDH con Certificado de Calidad Vigente
						entidad territorial Certificada de la jurisdicción 2. Certificación de calidad de la Institución de Educación para el Trabajo de la cual es representante legal.
2	72.160.581	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA No entrego la documentación en el plazo de subsanación establecido en la Convocatoria (extemporáneo).	CUMPLE	NO SUBSANA No entrego la documentación en el plazo de subsanación establecido en la Convocatoria (extemporáneo).
3	65.769.044	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA No entrego la documentación en el plazo de subsanación establecido en la Convocatoria (extemporáneo).
4	16.918.540	CUMPLE	NO SUBSANA No adjunta el acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional convalidó el título.	NO SUBSANA No adjunta el acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional convalidó el título.	CUMPLE	NO SUBSANA no remitió la constancia de existencia y representación legal en un periodo no mayor a 3 meses, por la Secretaría de Educación de la entidad territorial Certificada de la jurisdicción



N	Identificación del postulado	CRITERIOS HABILITANTES				
		Diligenciar formulario de postulación	Acreditar título de pregrado	Acreditar título de posgrado	Enviar postulación en el plazo	Ser representante legal de una IETDH con Certificado de Calidad Vigente
5	39.787.704	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA No remitió los soportes: 1. Constancia de existencia y representación legal en un periodo no mayor a 3 meses, por la Secretaría de Educación de la entidad territorial Certificada de la jurisdicción 2. El certificado de calidad NTC 5555 no se encuentra vigente.
6	41.544.039	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA Conforme a lo contemplado en el artículo 2.6.6.7. del Decreto 1075 de 2015 " <i>Compete a la secretaría de educación de la entidad territorial certificada, la expedición de las constancias de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de su jurisdicción</i> " (Negrita fuera de texto), el documento presentado corresponde al Certificado de existencia y representación legal de una persona jurídica, indicando de forma expresa que esta " <i>tiene personería jurídica vigente reconocida mediante Resolución</i>



N	Identificación del postulado	CRITERIOS HABILITANTES				
		Diligenciar formulario de postulación	Acreditar título de pregrado	Acreditar título de posgrado	Enviar postulación en el plazo	Ser representante legal de una IETDH con Certificado de Calidad Vigente
						<i>No. 2304 del 14 de marzo de 2001, expedida por la Secretaría de Educación. Dicha resolución NO constituye licencia de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.</i> (Negrita fuera de texto), por lo tanto, este certificado no corresponde la representación legal de la Institución Educativa.
7	93.294.839	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA No remitió la constancia de existencia y representación legal en un periodo no mayor a 3 meses, por la Secretaría de Educación de la entidad territorial Certificada de la jurisdicción
8	71.373.161	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA No remitió la constancia de existencia y representación legal en un periodo no mayor a 3 meses, por la Secretaría de Educación de la entidad territorial Certificada de la jurisdicción
9	52.300.442	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA No es representante legal de una IETDH



N	Identificación del postulado	CRITERIOS HABILITANTES				
		Diligenciar formulario de postulación	Acreditar título de pregrado	Acreditar título de posgrado	Enviar postulación en el plazo	Ser representante legal de una IETDH con Certificado de Calidad Vigente
10	19.363.820	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA No aporta títulos de posgrados.	CUMPLE	NO SUBSANA En la Subsanción envió la Resolución 12-103 de licencia de funcionamiento donde se detalla la representación legal en la IETDH, por la Secretaría de Educación.
11	11.001.558	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA No es el representante legal de la IETDH.
12	1.110.486.662	NO SUBSANA No remitió el formulario de postulación en el archivo de Excel	CUMPLE	NO CUMPLE. Observación: No cuenta con título de post grado.	CUMPLE	NO SUBSANA No remitió la constancia de existencia y representación legal en un periodo no mayor a 3 meses, por la Secretaría de Educación de la entidad territorial Certificada de la jurisdicción.
13	8.663.274	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA Conforme lo contemplado en el artículo 2.6.6.7. del Decreto 1075 de 2015 <i>"Compete a la secretaría de educación de la entidad territorial certificada, la expedición de las constancias de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de su jurisdicción"</i> (Negrita fuera de texto), el documento presentado



N	Identificación del postulado	CRITERIOS HABILITANTES				
		Diligenciar formulario de postulación	Acreditar título de pregrado	Acreditar título de posgrado	Enviar postulación en el plazo	Ser representante legal de una IETDH con Certificado de Calidad Vigente
						corresponde al Certificado de existencia y representación legal de una persona jurídica expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, por lo tanto este certificado no corresponde la representación legal de la Institución Educativa. De otra parte, aportó la Certificación de calidad de la Institución de Educación para el Trabajo.

En línea con lo anterior, un total de trece (13) postulaciones no subsanaron en los términos solicitados y por consiguiente no fueron consideradas en la etapa de evaluación. Por otra parte, tres (3) postulaciones subsanaron en los términos solicitados y en consecuencia, tras la subsanación, las siguientes cuatro (4) postulaciones cumplieron con todos los requisitos habilitantes y fueron consideradas en la etapa de evaluación:

N	Identificación del postulado	CRITERIOS HABILITANTES				
		Diligenciar el formulario de postulación	Acreditar título de pregrado	Acreditar título de posgrado	Enviar la postulación dentro del plazo	Ser representante legal de una IETDH con Certificado de Calidad Vigente
1	43.524.888	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	1.023.897.741	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANA CUMPLE
3	71.644.579	CUMPLE	SUBSANA CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	39.686.324	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANA CUMPLE



2. COMITÉ TÉCNICO

De acuerdo a lo definido en el documento de la convocatoria, el Ministerio de Educación Nacional, evaluará las solicitudes de aquellos candidatos que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes referidos en el numeral 5 de la misma. La Secretaría Técnica del Comité Técnico de Cualificaciones y del Comité Ejecutivo del Marco Nacional de Cualificaciones, es la instancia encargada de realizar el proceso de evaluación de las postulaciones.

3. RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Surtidas las etapas de revisión de cumplimiento de requisitos habilitantes y de subsanación, se llevó a cabo el proceso de evaluación y selección según lo establecido en el numeral 6 de los términos de la convocatoria “Criterios de selección”. Los resultados de este proceso se presentan a continuación, organizados de mayor a menor puntaje total obtenido:

N	Identificación del postulado	PUNTAJE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					Puntaje Total	Observaciones
		Formación académica	Experiencia docente	Experiencia en Dirección	Experiencia diseño y/o gestión de programas o proyectos			
1	43.524.888	20	25	20	15	80	1. No se puntúan los estudios de maestría y doctorado dado que no aporta acto administrativo de convalidación de los títulos indicados en convocatoria.	
2	39.686.324	30	15	20	5	70	1. Se puntúa la experiencia en diseño y gestión de proyectos, únicamente en los proyectos en los que se relaciona a la postulada.	
3	71.644.579	20	0	20	15	55	1. No se puntúan los estudios de maestría dado que no aporta acto administrativo de convalidación de títulos indicado en convocatoria. 2. No se puntúa experiencia docente dado que las certificaciones no cuentan con la información solicitada y no son legibles. 3. Se puntúa únicamente la experiencia directiva en la que aporta las certificaciones que cumplen con la información indicada en la convocatoria.	
4	1.023.897.741	30	0	10	10	50	1. No se puntúa experiencia docente dado que las certificaciones no cuentan con la información solicitada y no son legibles. 2. Se puntúa la experiencia directiva en la que aporta las certificaciones que cumplen con la información indicada en la convocatoria.	



4. Posesión de los representantes de las IETDH a los comités del MNC.

El Ministerio de Educación Nacional, publicará el 23 de junio de 2022 el listado de los representantes de las IETDH seleccionados. La Secretaría Técnica de los Comités del MNC, notificará mediante correo electrónico al aspirante con el mayor puntaje obtenido su designación como representante de las IETDH al Comité Ejecutivo del MNC y al siguiente como representante del Comité Técnico del MNC.

Si el aspirante elegido no acepta la designación, se seleccionará al siguiente aspirante que haya obtenido el puntaje más alto, de persistir la no aceptación, se seleccionará al siguiente aspirante con mayor puntaje de la lista; de no tener aceptación definitiva, se declarará desierto el proceso y, en consecuencia, se realizará una nueva convocatoria.

Los aspirantes seleccionados como representantes, se posesionarán formalmente en las sesiones correspondientes al Comité Ejecutivo del Marco Nacional de Cualificaciones y al Comité Técnico del MNC que sean programadas y notificadas con antelación al correo de los representantes seleccionados.

5. CONTACTO

El medio de comunicación de la presente convocatoria es el correo electrónico mnccolombia@mineducacion.gov.co